

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

EL VOTO Y EL VETO

Lo que debe hacerse con los diputados que han votado contra el Magisterio.

Días pasados tuvo lugar en el Congreso la votación de la enmienda presentada y defendida valientemente por el diputado por Pontevedra y gran amigo de los Maestros Sr. Vincenti y aunque no fué tomada en consideración, nos podemos sentir satisfechos de esa primera escaramuza: la enmienda fué desechada por una insignificante mayoría que, seguramente, hubiera estado a nuestro favor si, como dice muy bien el autor de ella, «hubiesen apretado un poco más los Maestros».

El hecho está consumado y aun cuando se ha operado una rebaja en el impuesto primitivo que se nos asignaba, lo cierto es que por la falta de conciencia de 66 diputados, por esa política partidista que ha envenenado siempre la vida nacional haciendo infecunda e inútil cuando más perjudicial la función del Parlamento, hemos sido incluidos en un impuesto injusto y arbitrario tratándose de los Maestros, pues sólo en el caso de estar equiparados a los demás funcionarios tendría razón de ser.

La lección ha sido dura y es preciso que la aprovechemos, demostrando nosotros ahora que estamos dispuestos a defendernos con las mismas armas con que se nos ataca.

Hemos de convencernos de que hasta que no nos demos a conocer como una fuerza dispuesta a actuar en los supremos momentos, haciendo sentir el peso de nuestra influencia como clase, no conseguiremos nada.

La Asociación Nacional ha prestado un servicio grande a nuestra causa publicando la lista de los diputados que estuvieron al lado del Sr. Vincenti, así como los que votaron en contra de su enmienda.

Pero la Asociación Nacional se ha parado a la mitad del camino.

Uno de los acuerdos tomados por la última Asamblea, propuesta por mí, fué el siguiente: Rogar a los diputados a Cortes se comprometan a votar la enmienda que contenga las aspiraciones de la clase, entendiéndose que si no actúan en este sentido, se les considere enemigos de la cultura popular, «comprometiéndose los Maestros a impedir por todos los medios la reelección de dichos diputados».

Cumpliendo este acuerdo, la Permanente de la Nacional, apoyada por ese Comité que actúa en Madrid, no debe limitarse a publicar los nombres de los diputados que han votado en contra nuestra, debe, en nuestro sentir, dirigirse a cada uno de esos diputados manifestándoles que, en virtud del acuerdo tomado en la Asamblea, la Asociación Nacional tendrá en cuenta su actuación y considerándole enemigo de los Maestros procurará, de acuerdo con la Asociación del respectivo distrito, impedir su triunfo en las nuevas elecciones, si antes de ellas no demuestra con un nuevo acto, no con palabras, que está dispuesto a defender la causa del Magisterio.

Este aviso debe estar apoyado por las respectivas Asociaciones provinciales y de partido, a quienes se debe estimular para que lo hagan en este sentido, y cuando cada uno de esos diputados que han votado en contra nuestra se encuentre con tres comunicaciones, de la Permanente, de la Provincial y de la de Partido, donde de una manera seria, concreta y rotunda se le haga ver lo que está dispuesta la clase a hacer; cuando dándose cuenta de la realidad sepan que en la próxima lucha electoral va a

tener en cada pueblo uno, dos, cuatro, o más enemigos irreconciliables que pueden arrastrar más o menos votos, pero siempre algunos, y que todos juntos pueden sumar unos centenares, los suficientes para derrotarles, entonces ante su conciencia y ante el jefe que le obliga muchas veces a traicionarla tendrá que cambiar de proceder si pretende seguir llamándose diputado.

Este es el camino y no hay otro para llegar a nuestro triunfo; camino perfectamente legal que pone en práctica en todo momento cualquier ciudadano.

¿Con qué derecho se nos puede exigir por nadie que votemos a nuestros enemigos? ¿Con qué vergüenza seremos capaces de apoyar a los que contribuyen con sus votos a que nuestras desdichas se agranden y nuestra miseria perdure?

Dése esta lección rápida, contundente, en estos momentos en que va a comenzarse la discusión del Presupuesto en el que ha de incluirse o no nuestra plantilla, y, si se hace con decisión y valentía, el resultado será tan favorable como rápido.

¿Qué se ha echado abajo la enmienda del Sr. Vincenti en lo relativo al impuesto de utilidades? Bien; con ser esto mucho, tiene para nosotros más importancia la que ha de presentarse pidiendo la aceptación de nuestra escala.

Que se cumpla el acuerdo de la Asociación y a trabajar cada uno desde su sitio. Eso sí, que sepan todos los diputados que de hoy en adelante, los Maestros, están dispuestos o contestar a su VOTO con nuestro VETO.

L. CASERO SANCHEZ,

De Actualidad

Los Maestros de Langreo.—La Asociación de Maestros nacionales del Concejo de Langreo han dirigido a los vecinos del mismo una circular encareciendo los beneficios educativo-sociales que proporcionan las «Mutualidades y roperos escolares», para que mediante una pública suscripción contribuyan a la implantación de estas hermosas instituciones. Además de la suscripción en metálico, los Maestros de Langreo reciben telas, calzado, boinas, cuanto puede ser útil para los niños que frecuentan la Escuela primaria.

Los Maestros de Langreo buscan la forma de poner en contacto la Escuela con el pueblo y les deseamos en esta noble empresa el éxito más lisonjero.

De interinos.—Las disposiciones dictadas sobre colocación de interinos están siendo completamente desconocidas o incumplidas. Todos

parecen con derecho a no atenderlas. El primero es arrendatario de la «Gaceta» que ha retenido las listas del grupo B) de Pontevedra, desde el mes de abril hasta hace pocos días. Parece que el retraso ha sido motivado por un extravío de papeles a consecuencia de una mudanza en el local de la imprenta. Los nombramientos que se hagan en todas las provincias deben publicarse en la «Gaceta» pero es el caso que no aparecen y de esta manera la desorientación es enorme. Por otra parte las listas que tanto trabajo costó formar han sido imprudentemente alteradas por inclusiones concedidas con exceso de complacencia. Llamamos la atención de la Superioridad sobre todas estas cosas y pedimos una vez más que se vele por el cumplimiento de las disposiciones dictadas y que se active la colocación de los Maestros interinos.

Artículos.—Seguimos recibiendo artículos numerosos sobre distintas cuestiones profesionales, especialmente sobre Escalafones y adultos. La mayor parte tratan asuntos ya tratados por nosotros. Repetimos que la falta abrumadora de espacio y la escasez de papel nos impiden la publicación. Advertimos además que no podemos encargarnos de devolver los artículos por lo cual nuestros favorecedores deberán quedarse con copia si acaso quieren tenerlos. Enviarlos a otros periódicos.

Oposiciones a Escuelas.—Reiteradamente hemos expuesto la necesidad de normalizar la provisión de Escuelas, anunciando al efecto las oposiciones, bien por el Reglamento actual, bien por otro modificado. No es serio, ni defendible tener las oposiciones en suspenso, a pretexto de reformar la provisión y no hacer esa reforma. Las quejas de los Maestros y Maestras son numerosas y justificadas, y parece han llegado al Ministerio, y que serán pronto atendidas. Si es así lo celebraremos y aplaudiremos. Por si acaso, los aspirantes harán bien en ir preparándose, o por lo menos, pensando en la preparación, pues a nosotros han llegado rumores de que se darán pronto las órdenes para proceder a las convocatorias.

La gratificación de adultos.—Del crédito pedido a las Cortes para pagar las gratificaciones devengadas en 1918, no hay nada nuevo. Los diputados están muy interesados en ver como luchan los distintos gallos parlamentarios, y esta lucha es la que les atrae y entusiasma. ¿Qué los Maestros llevamos esperando, lo que es nuestro, cerca de dos años? ¡Pues que esperemos otros dos, nada les importa!

Respecto a la gratificación de enero parece que hay esperanza de completar el pago, en la primera quincena de este mes. Para ello se cuenta que, como siempre, habrá algunos reintegros y con ellos quizá alcance al completo de la consignación. Si no se consigue esto, se libraré por orden de presentación de nóminas, hasta donde alcance.

Para los meses de febrero y marzo faltarán, aproximadamente, un millón y tres cuartos de pesetas (1.750.000), y ya se ha hablado de incoar el oportuno expediente de suplemento o ampliación de crédito. Hágase pronto, porque de otro modo, nos quedaremos sin cobrar hasta que Dios quiera.

Asociaciones de Maestros

Nacional.—La Comisión Permanente de esta Asociación, ha estado nuevamente en el Ministerio, haciendo las gestiones necesarias para que se pague la gratificación correspondiente a las clases de adultos; pudiendo comunicar a sus asociados que el Sr. Ministro ha dado orden para que se pague lo correspondiente al mes de enero, según nos han confirmado en la Ordenación de Pagos, y que el cobro se hará efectivo dentro de unos días.

También podemos comunicar a los Maestros, que el día 2 del actual, se le pondrá a la firma del Sr. Rivas, el expediente pidiendo el crédito necesario para los meses de febrero y marzo.

Se procurará que sea despachado cuanto antes en Hacienda, y después en las Cortes.

El Secretario, C. MORILLO.

Madrid.—Se convoca a los Maestros comprendidos entre los números 7 y 251 del Escalafón y a las Maestras que figuran entre los números 8 y 251, postergados por la Real orden de 8 de enero pasado, para el sábado, 7, a las 12, en el Ministerio de Instrucción pública para ver al Ministro.

Los ausentes de Madrid pueden enviar sus adhesiones a D. Manuel Martín Tamayo, Santa Isabel, 12.

Igualmente se advierte a los Maestros que han mandado su adhesión a su compañero D. Manuel Martín Tamayo, para recurrir la Real orden de 8 de enero próximo pasado, y a los que, si aún no le han escrito, no dejarán de hacerlo, que, en tiempo oportuno, se les pedirá, por medio de los periódicos profesionales de Madrid, el poder que han de otorgar, designando el abogado que ha de defendernos en el Tribunal Supremo.

Reinosa (Santander).—Se convoca a junta general ordinaria, para el lunes 9 de febrero a las 11 de la mañana en el local de costumbre. Son varios los asuntos a tratar (rendición de cuentas, reforma de un artículo de Reglamento etc.) por lo que es de esperar la asistencia de todos los asociados.

El Presidente, JULIAN MELENDEZ.

Alicante.—En sesión celebrada, el 18 del corriente, por esta Asociación con el objeto de elegir Junta Directiva para el presente año de 1920, se acordó la reelección de la Junta saliente por estimar que no había motivo sino para rogarle su continuación por el acierto con que

siempre supo cumplir su cometido y el celo, que había puesto en el cumplimiento de los intereses de la Asociación.

Accediendo a los ruegos de los compañeros, renuévanse sólo los cargos vacantes, y la nueva Junta queda así constituida:

Presidente: D. Basiliano Jara.

Tesorerera: Doña Sabina Huertas.

Secretario: D. Vicente Climent.

Vocales: D. José Albert y D. Manuel Seva.

Enterados los Maestros presentes de lo ocurrido en el Congreso con motivo de la enmienda presentada por el Sr. Vincenti, se acuerda manifestar al Sr. Francos Rodríguez, por medio de oficio, la gratitud con que el Magisterio alicantino ha visto su actuación en el Parlamento, así como también hacer saber a los Sres. Rojas, Ruiz Valarino y Barcala la extrañeza y disgusto con que han visto la suya al votar en contra de la enmienda.

Por último, se acordó también dirigir expresivos telegramas de felicitación y reconocimiento a los Sres. Gascón y Marín y D. Eduardo Vincenti por su constante labor en pro de la Enseñanza y del Magisterio nacional.

Negreira.—Sección del 11 de enero de 1920.

Acuerdos tomados:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Elección de nueva Directiva, la cual tomó posesión en el acto.

3.º Nombrar una comisión formada por los compañeros asociados Sres. Carballal, Vázquez Rey y Pereiro, encargada de estudiar y contestar las modificaciones que se han de introducir en las bases para la constitución de la Provincial.

4.º Felicitar al Sr. Gascón y Marín, por haber sido nombrado Subsecretario de Instrucción pública.

5.º Que conste en acta, y comunicarlo así a su familia, el sentimiento por la muerte del ilustre pedagogo D. Eugenio B. y Mingo.

6.º Inscribir como socio, con el número 41 de los actuales, a doña Purificación Acosta, Maestra de Troitosende en La Baña.

Convocatoria.—A fin de tratar asuntos de suma importancia para la clase se convoca a los compañeros asociados para la sesión extraordinaria que tendrá lugar el día 17 del próximo mes de febrero a las once de la mañana, en el local de costumbre.

El Presidente, JOSE ANTONIO VAZQUEZ.

Marbella y Estepona.—Sesión del día 28 de diciembre de 1919:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Aprobar las cuentas y aumentar la cuota del próximo año en una peseta para cubrir el déficit.

3.º Reelección de la actual Junta Directiva y nombrar a doña Concepción Guidet en la vacante que existe.

4.º Enterados los reunidos por el Sr. Presidente de la falta de apoyo que se tiene por

¡Y DICEN QUE NO HAY DINERO!

Ya sabe el lector que no hay dinero para pagar las clases de adultos de diciembre de 1918, que no hay dinero para el material de las mismas clases, que no hay dinero para pagar este mes la gratificación... ¡Parece que aquí se ha terminado el dinero para todo! Eso es lo que había derecho a creer... Pero ahora resulta que, solamente para la prensa diaria, ha dado el Gobierno la friolera de treinta y siete millones de pesetas! y pico. Esa cantidad se ha dado a título de anticipo reintegrable. No es un donativo simple; hay que devolverlo. No calificamos esa operación. Pero se nos permitirá comparar ese acto de benevolencia y de esplendidez con la tacañería que se aplica al Magisterio. Se nos permitirá protestar de que se tenga sin pagar servicio tan importante como el de los adultos, mientras se anticipan esos millones. Se nos permitirá protestar de esa razón que se da para no pagarnos, de la razón o pretexto del... ¡no hay dinero!

los compañeros de la capital, se ruega a la misma se ponga en comunicación con todos los representantes de las Asociaciones de partido con el fin de llegar a un acuerdo que ponga término a tan desastrosa situación que deja desamparados los intereses de los Maestros que viven en los pueblos de la provincia y los más sagrados aún de las Escuelas que dirigen.

5.º Conceder un expresivo voto de gracias al personal de la Sección administrativa y Habilitación, por su celo y actividad, como expresión sincera de agradecimiento.

6.º Que no se cese de gestionar la equiparación del Magisterio a los demás funcionarios del Estado.

El Presidente RICARDO TENA.—El Secretario, MIGUEL BUENO.

Vitoria.—Convocados los Maestros de derechos limitados del partido de Vitoria, después de discutir ampliamente sobre la conducta inhibitoria de la «Nacional» en el asunto de los derechos limitados, a la que se dirigieron acres censuras por algunos de los exaltados, llegando a proponer la separación de la misma de todos los «limitados», prevaleció, por fin, el criterio de los más sensatos, que calificaron de suicida tal conducta, que sólo, en último extremo, puede ser aceptada, cuando la «Nacional» desoiga tercamente nuestras excitaciones y anhelos de justicia.

Se acordó constituir la Asociación de Maestros «limitados, interinos y normalistas», que tendrá por objeto gestionar, por todos los medios, la desaparición de los derechos limitados y conseguir que las Cortes voten el sueldo mínimo de 2.000 pesetas.

Se procedió a la elección de Junta Directiva, quedando constituida en la siguiente forma:
Presidente, D. Constantino García Cabrerros de Alauri.

Vicepresidente, D. José de Andrés, de Eorriaga.

Tesorero, D. Manuel Albarrán, de Alegría.

Secretario, D. Bernardino Domingo, de Gabarreta.

Vocales, D. Luis Dorao, de Vitoria; D. Pantaleón Fernández, de Armiñón; D. Raimundo Martínez, de Ullivarri Jáuregui; D. Flaviano Etayo, de Zaitegui y D. Simón Araico, de Manzanos (interino).

Por la tarde, pasó la Junta a visitar a don Luis E. López, quien con su franca y característica amabilidad, puso a nuestra disposición las columnas de «El Defensor de los Maestros».

Momentos antes de terminar la reunión, recibió la Junta un telegrama de los Maestros del partido de Amurrio, adhiriéndose a la nueva Asociación.

El Secretario, BERNARDINO DOMINGO.

Tarazona.—En virtud de no haberse celebrado la reunión del día 11 de enero próximo pasado, por falta de número de Maestros, se convoca nuevamente para el próximo domingo, 8 del actual, a las diez de la mañana, en el local de costumbre en Tarazona.

Se suplica encarecidamente la puntual asistencia de todos los compañeros, por tener que tratar asuntos interesantísimos para la clase.

El Presidente, MARCOS RODRIGUEZ.

Ecos del Magisterio

A los ingresados por oposición.

A todos los ingresados por oposición de 1914 inclusive para acá y perjudicados en los ascensos, tanto los no ascendidos como los mal colocados en la ininteligible disposición de ascensos a 2.000, fundamenten sus reclamaciones como la mía en la Real orden de 4 de mayo, «Gaceta» 9 de junio y en sus elocuentes disposiciones 28 y 57 que son bien claras, concretas y que atan bien los cabos. Si vais al pleito invocad esta disposición. Llamo la atención principalmente a los de las oposiciones de 1914. Debéis pedir todos (yo ya lo hice) que se aclare nuestra situación en futuros Escalafones.

GERMAN SALVADOR

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 4.—Real orden disponiendo se den los ascensos de escala y que los Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria que se mencionan pasen a figurar en las categorías del Escalafón que se indican.

—Otra nombrando a D. José Cruz Bencomo Comisario regio de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián de la Gomera.

—Otra ídem a D. Francisco Esteve Botey Profesor auxiliar de Clases prácticas de la Escuela especial de Pintura Escultura y Grabado.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua Latina, vacante en el Instituto de Lugo.

—Otra ídem que D. Ramón Álvarez de Toledo y Valero, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, previo el oportuno ascenso, pase a ocupar en el Escalafón el número 456.

—Resolviendo el expediente de clasificación de la fundación instituida por D. Victoriano Vega y García en Barcenaciones, provincia de Santander.

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero, vacante en la Universidad de Santiago.

—Disponiendo que D. José Cruz Bencomo, Ayudante meritorio de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián, se encargue transitoriamente de la plaza de Profesor de entrada con destino a las enseñanzas de Gramática castellana y Caligrafía.

—Resolviendo instancia de D. Juan Arnau Rubert, Maestro nacional, en solicitud de que se conceda a su hijo matrícula gratuita para cursar un Peritaje en la Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.

—Nombrando Director de la Escuela profesional de Comercio de Alicante a D. José Pérez Molina, Catedrático del referido establecimiento.

—Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Andrés Pineda Zurita, Catedrático numerario de la Escuela profesional de Comercio de Las Palmas.

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Catedrático de Lengua latina, vacante en el Instituto de Lugo.

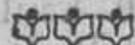
—Nombrando a D. Santiago Balagué Solé, Maestro segundo (Ayudante) del Taller de Carpintería artística de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid.

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se mencionan a las oposiciones a la Cátedra de Técnica anatómica, vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla.

—Resolviendo el expediente promovido por doña Manuela Ignacia Casal Soto, Maestra que fué en propiedad de la Escuela de Louro en

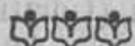
Pontevedra, solicitando derecho a reintegrarse en el Magisterio con abono de los años de servicio que tenía prestados en propiedad.

—Cáceres y Toledo.—Nombramientos de interinos, grupo C.



27 ENERO.—R. O.—ESCALAFON

Se accede a la petición de doña Manuela Ignacia Casal, reconociéndola derecho a reintegrarse en el Magisterio y a ser luego incluida en el Escalafón del mismo con los nueve años, diez meses y veintiocho días de servicios en propiedad que contaba al cesar en la última Escuela.—(Gaceta 4 febrero).



Nombramientos

CACERES

Se han nombrado Maestros interinos:

Número 351, D. Domingo Ulpiano Cerro Vega; para Brozas.

Número 150, Doña Felisa Conejero Sánchez; para Barrado.

Número 138, Doña Carmen Fernández Galán; para Villar de Plasencia.

Número 134, Doña María de los Desamparados Ruiz Torres; para la graduada de Serradilla.

Cáceres, 30 de enero de 1920.—(Gaceta 4 febrero).

TOLEDO

Grupo C. Doña Francisca de la Cruz Martín, para Navahermosa.

Toledo, 30 de enero de 1920.—(Gaceta 4 febrero).



Secciones administrativas

MADRID

Se autoriza a D. Angel Silván Hernández, para figurar en el grupo B, de esta provincia, con el número 36 bis de la relación correspondiente a dicho grupo, y con nueve meses y veinte días de servicios anteriores a 1.º de julio de 1911.

Madrid, 29 de enero de 1920.—(Gaceta 3 enero).

SUPLICAMOS

a nuestros lectores que en toda carta que exija contestación, expresen con claridad el pueblo y provincia, y mejor aún que incluyan una faja del periódico, con el franqueo correspondiente para la respuesta.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos, entre D. Emiliano Maestre, Maestro de Estringana, y D. Julián Gonzalo Yubero, de Pozancos (Guadalajara); entre D. Faustino Coppa García, de Almuñécar (Granada), y D. Ángel Gómez, de Górgoles de Arrica (Guadalajara); entre D. Eliseo Armiño, de Brizuela, y D. Rafael Armiño, de Arroyo de Valdivielso (Burgos); entre D. Francisco Sofrio López, de Orba, y D. Juan Bautista Noguera, de Alfaz de Pi (Alicante); entre D. Guillermo Novio, de Agrán de Ames, y D. Marcial Martínez, de Corniere en Baña (Coruña); entre D. Tomás Llorente, de Navazuelos de Cabañas (Cáceres), y D. José Bautista Navas, de Papatrigo (Ávila); entre D. Adolfo Elías Barruete, de Ichaso (Guipúzcoa), y D. José Azcárate, de Villamaderull (Alava), y entre doña Pilar Añaños Farled, de Mezalocha (Zaragoza), y doña Demetria Roy, de Vallabriga (Huesca).

—Se dispone se asigne en el Escalafón las notas y computaciones que solicitan, D. Antonio Devalque, doña Ana Espectación Ramón y doña Rita Cabrera, sin que los mencionados datos impliquen alteración de puestos.

—Se reconoce el derecho a obtener por reingreso, Escuela del mismo grupo de la que servía, a doña María J. Sillero.

—Se accede a lo solicitado por D. Manuel Alvarez y D. Juan José García, Maestro de Gijón, que piden se les abone por el Estado, el material para la enseñanza de adultos.

—Se desestiman instancias, de D. Ricardo Moliner, Maestro de Alcázares (Murcia), que pide se le reconozca el sueldo de 1.500 pesetas; y de D. Constantino Cortés, que recurre contra resolución dictada en 16 de septiembre último, por la Dirección general.

—Se accede a lo solicitado por D. Miguel Cunillera, de que se le conceda número más bajo en el Escalafón.

—Se obligue a los Ayuntamientos, de Bellmunt (Lérida), y Purchena (Almería), a facilitar local en condiciones para las Escuelas.

Normales.—Se nombran Auxiliares interinas de Pedagogía, de las Normales de Maestras de Palencia y Almería, a doña María de los Dolores Manrique, y a doña Carmen Gómez Gálvez.

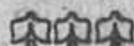
—Se conceden licencias de un mes, a doña María Herminia Rodríguez, Profesora numeraria de la Normal de Maestras de Zamora; a doña Trinidad Arias Linacero, Profesora especial de Dibujo, de la de Huelva; y a doña Concepción González, de la de La Coruña.

—Se desestima instancia de D. José Veciana Español, solicitando le sean reconocidos exámenes extraordinarios de varias asignaturas.

—Se nombra Auxiliar interina de Música, de

la Normal de Maestras de Murcia, a doña Concepción Precioso.

—Se concede derecho al percibo de 500 pesetas anuales por el segundo quinquenio, a D. Mariano Nuviala y Falcón, Profesor numerario del Instituto Nacional de Sordomudos.



Necrología

Han fallecido:

Nuestro querido compañero de Argüeso (Santander), D. Ángel Rábago, pasa por el dolor de haber perdido en pocos meses su hijo Manuel, de cuatro años y su hija de dos, Eleuteria, que eran el encanto de la familia.

En Barcelona a los 29 años de edad, doña Inés Betés Catarécha, esposa de nuestro buen amigo D. Joaquín Navarro.

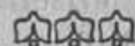
A los 18 años de edad, D. José Galán y Rodríguez, hijo de D. Clemente, Maestro de El Bollo (Orense).

En Montecubeiro (Lugo), el padre de D. Camilo Veiga, Maestro de Avión (Orense).

En Avila, Doña Maximina Izquierdo de la Fuente, madre de nuestros compañeros y amigos D. José Llorente, de Narroz de Saldueña (Avila), de D. Julio Llorente de Navazuelos de Cabañas y doña Balbina Hernández, de Cabañas del Castillo (Cáceres).

El padre de nuestra distinguida compañera doña Matilde García y Núñez, Maestra de Castuera (Badajoz).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



De provincias

DISTRITO DE MADRID

Guadalajara.—Se han remitido a la Dirección general de Primera enseñanza las reclamaciones presentadas por D. Francisco Lazcano Soria, de Tamajón, D. León Gil, de Vallerme de las Monjas, doña Rosa Galán, de Bañuelos y D. Severiano San Marcos, de Almonacid de Zorita, solicitando ascenso a 2.000 pesetas.

—Por el Jefe de la Sección Administrativa, se ha nombrado Maestra interina de la Escuela de niñas de Salmerón, a doña Luisa, D. Varela Sanz.

—En campillo de Dueñas, ha cesado en virtud de excedencia, doña Dionisia M. Araque.

FABULAS EDUCATIVAS
POR

D. Ezequiel Solana Remírez.

EN BREVE SERA PUESTO A LA VENTA

Crónica General

Martes 3.—Obreros y patronos han aceptado las bases propuestas por el Gobernador, cesando las huelgas y el «locout»; el trabajo deberá ser reanudado el miércoles.—Los obreros del ramo de agua, de Barcelona, se separan del Sindicato y pactan con los patronos; siguen adoptándose precauciones contra las repetidas coacciones que tratan de ejercerse sobre los trabajadores.—En Lérida, en el domicilio del Diputado Sr. Sata, ha estallado una bomba, que no produjo desgracias.—En Zaragoza ha sido levantado el estado de guerra.—Entre las estaciones de La Roda y Pedrera se produce un descarrilamiento, sin desgracias. Han sido detenidos en Sevilla varios agitadores, a quienes se les supone complicados en los atentados verificados.—Por haber sido detenido el agitador Vergara, se ha declarado, sin aviso alguno, la huelga general en Santander, paralizándose por completo todo el tráfico, especialmente en el puerto.

Francia.—Entre la lista de los culpables de la guerra figuran el Kronprinz, el Príncipe Federico y los generales Hindenburg, Ludendorff y Kluc.—**América.** El Tesoro americano ha concedido el aplazamiento del vencimiento de los préstamos hechos a los aliados.—**Estocolmo.** Se ha planteado el «locout», quedando parados 80.000 obreros.

Miércoles 4.—Los debates parlamentarios no resuelven, agravan el problema, ha dicho el Sr. Cambó en el Congreso al intervenir en el debate sobre el problema social; combatió duramente a los partidos políticos y a todo Gobierno que dé beligerancia al Sindicato único; hoy será aplicada la «guillotina» en el debate sobre proyectos económicos.—En varios talleres de Barcelona, los obreros que trabajan, han rechazado a los que intentaban coaccionarlos; los delegados del ramo de construcción, celebraron una reunión, y después de infinidad de discusiones, acordaron terminar ésta a palo limpio; en Amet se produjo una colisión, en la que hubo tres heridos; el número de trabajadores aumenta diariamente. Una bomba, colocada en un poste de la luz eléctrica se derribó al estallar, dejando a Orense a oscuras.—La huelga general de Santander se extiende a varios pueblos de la provincia; al salir los tranvías, tuvo la fuerza pública que intervenir, y hacer fuego, resultando algunos heridos.

Francia. La nueva nota pidiendo la extradición del Kaiser, ha sido entregada a Holanda.—**Inglatera.** Ha sido nombrado un Comité de Ministros para que estudie la cuestión del cambio.—**Rusia.** Los bolcheviquis han hecho nuevas condiciones de paz a Polonia.

Correspondencia Particular

Pirrozo. M. G. No se han resuelto todavía. Lo serán al hacer la recificación.

Sorihuela. D. Y. Le será enviado.

Baena. J. L. Cuesta 1,25 pesetas, pero no es oficial.

Barcelona. S. C. Se publicará.

Cervera. E. M. Vale 1,25 pesetas, no es oficial.

Los Isidros. J. R. Cuando se anuncien los ejercicios se dirá en qué han de consistir; se está mandando el Anuario.

Gerona. J. M. Saldrá antes que el traslado.

Lerín. E. C. Muy agradecidos.

Zaragoza. O. P. Han debido cruzarse nuestras cartas; se publicará anuncio.

Barcelona. J. N. Reciban nuestro sentido pésame.

El Bollo. C. G. Idem id. id.

Herrera. M. L. Hay que deducirlo en la forma que se venía haciendo antes.

Berrocalejo. S. A. L. Muy agradecidos.

Torralla de los Frailes. C. A. Vea lo que hemos dicho días pasados en el periódico sobre el particular.

Avión. C. V. Se insertará; reciba nuestro sentido pésame.

Trujillo. J. P. V. Se están remitiendo.

Zorita del Maestrazgo. A. J. V. Idem id. id.

Iruecha. F. M. Los libros que pide cuestan 6 pesetas y el Anuario 2,50.

Cazorla. C. T. Estamos enviándolos.

Nuez. E. G. No puede arrendarla.

Cabeza Zellosa. A. G. Los números que pide de «Escuela en Acción» están agotados; como no se hace tirada aparte, cuando falta alguno hay que reclamarlo en seguida.

Alquiné. F. I. Sería peor meneallo.

Cangas de Tineo. X. Tenemos ahí carta detenida por falta de franqueo; no recogemos estas cartas.

Casas de Don Antonio. A. G. L. Cuestan 1,25 pesetas, y no son oficiales.

Morazalzar. C. O. De aquí sale con toda regularidad; no comprendemos el retraso.

Villafuente de Esgueva. A. A. P. Hasta que cumplan los trece años.

Villanueva J. M. C. Muy bien, pero no se podrá publicar por falta de espacio.

Ambrosara. M. B. Le será reservado.

Caba de Agua. F. M. Está reconocida oficialmente solo la insignia.

Logroño. D. G. Completamente de acuerdo e insistiremos.

Almendral. M. T. R. No le alcanzan las plazas, aunque tenga plenitud.

Piera. A. R. No se han publicado en la «Gaceta».

Marañas. S. G. Espero que pasarán a 2.000 pesetas.

El Villar. M. C. A. Cobra ese nuevo sueldo a contar desde 1.º de agosto pasado.

Fuentes. M. O. En el periódico habrá leído los últimos nombramientos hechos y por ello podrá deducir, aunque todo cálculo está muy expuesto a error.



ANUNCIOS

El Discernimiento en los Niños y examen de letras y firmas de autenticidad dudosa.

(Intervención del Magisterio en los Tribunales de Justicia).

Prólogo del Dr. Jimeno Riera, Director del Manicomio de Zaragoza.

Obra de grandísima utilidad y unánimemente alabada por la crítica, escrita por Orencio Pacareo, Maestro Director de la graduada «Valentín Zabala», de Zaragoza.

De venta en esta Administración a 3,50 pesetas ejemplar.

3-2

Preparación para oposiciones.

Pidan el Cuestionario redactado con arreglo al vigente plan de estudios. Precio, 1,25. Huertas, 10, Academia.—Madrid.

PERMUTAS

La desea por asuntos de familia, Maestro que sirve en pueblo de La Gran Canaria, próximo a la capital, con buenas vías de comunicación, auto diario, clima sano, 750 pesetas de residencia, buena casa y local-Escuela, y excelentes autoridades, con Maestro de la provincia de Málaga, Córdoba o Sevilla.

Informarán en Vélez-Málaga. P. Constitución, 1, Escuela nacional de niñas.

Maestra nacional, sueldo 1.500 pesetas, en la provincia de Palencia, pueblo en extremo sano y pintoresco, buenas autoridades, permutaría con compañera, que ejerciera en la provincia de Vizcaya, a ser posible Bilbao o sus cercanías. Ofrece una bonita recompensa.

Para informes, dirigirse a D. Julio Morena, Jardines, 12, 1.º, en Bilbao.

Maestro y Maestra residentes en un mismo pueblo de la provincia de Guadalajara, buenas vías de comunicación y autoridades, permutarían con Maestros en iguales condiciones o próximo el uno del otro, prefiriendo Segovia, Madrid, Toledo, Avila o Guadalajara.

Para detalles en Segovia, calle Muerte y Vida, 17, Filomena Soria.

SI QUIERE V.

SER MAS RESPETADO
Y ESTAR MAS COMODO
USE V. EN LA ESCUELA

EL GORRO DE UNIFORME



FABRICA DE GORRAS *Lavas*
CARMEN 23
MADRID

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1920 2,50 PESETAS

Se ha puesto a la venta en las principales Librerías de España. Nosotros estamos sirviéndolo por el orden en que nos ha sido pedido. Diariamente salen unos **200** ejemplares, pues no conviene mayor número para la mejor tramitación en Correos. Los Maestros y Maestras que no lo hayan encargado, deben hacerlo inmediatamente, pues como **siempre**, la edición se agotará muy pronto.

Madrid, Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, 7, Madrid.